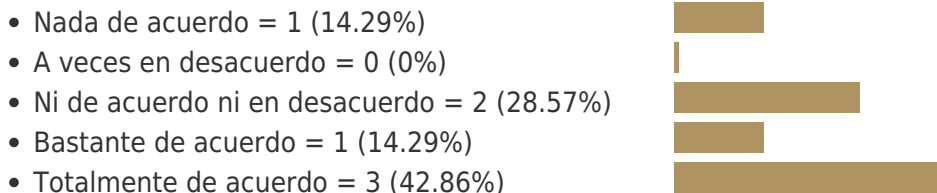
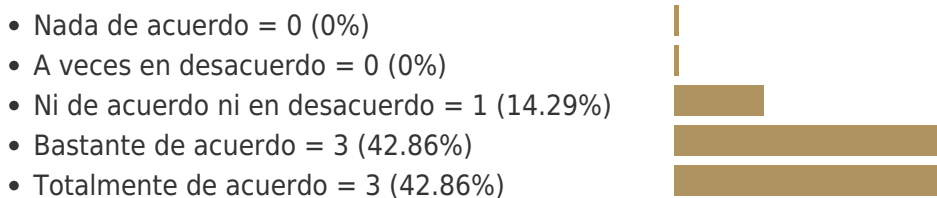


Informe de transferencia 20210603 - El Atestado Unificado Policial

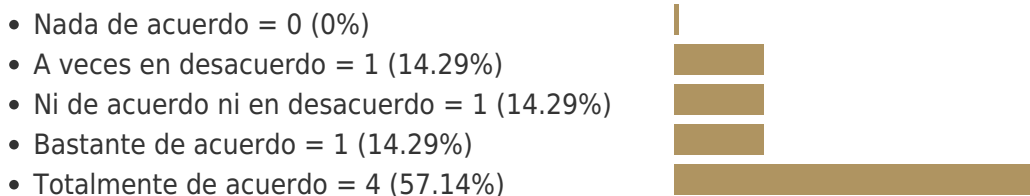
1. He aplicado la formación recibida



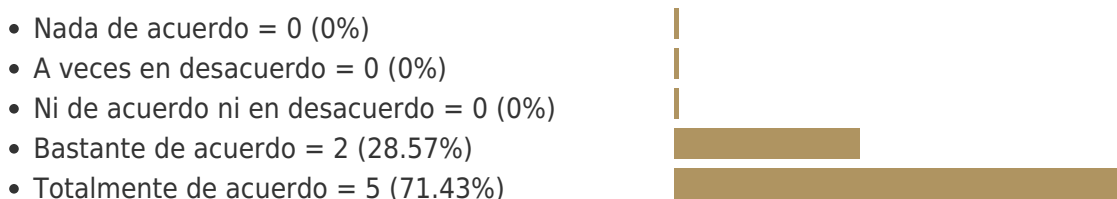
2. He mejorado el rendimiento en mi trabajo



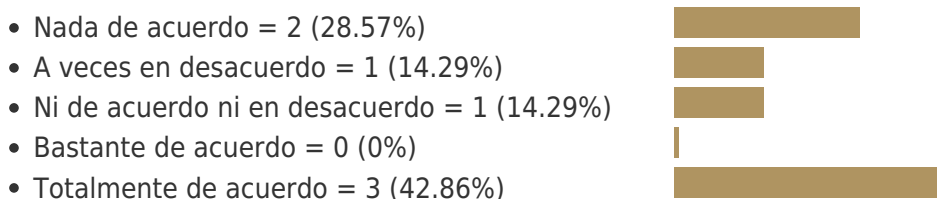
3. He puesto en práctica alguna innovación (ha aumentado mi iniciativa)



4. Ha mejorado mi grado de motivación en el trabajo

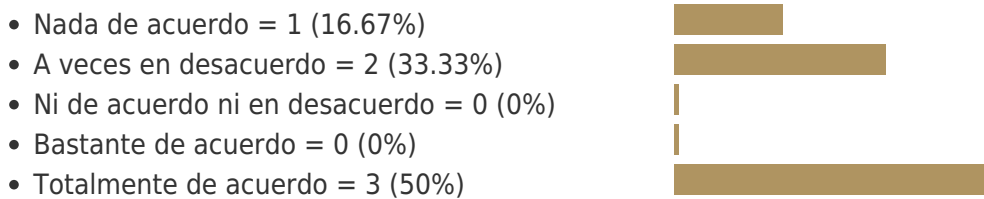


5. El entorno de trabajo me facilita la aplicación de la formación recibida

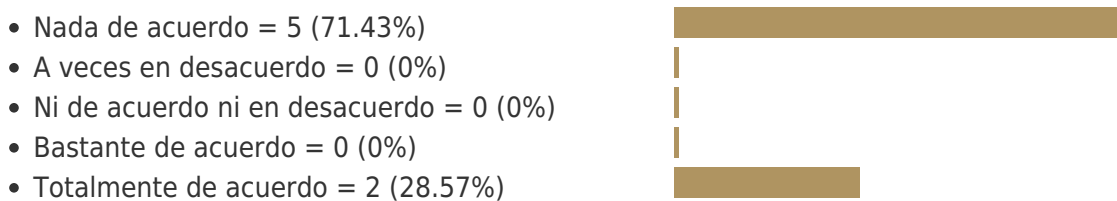


6. Dispongo de los recursos necesarios para aplicar los conocimientos adquiridos en el puesto

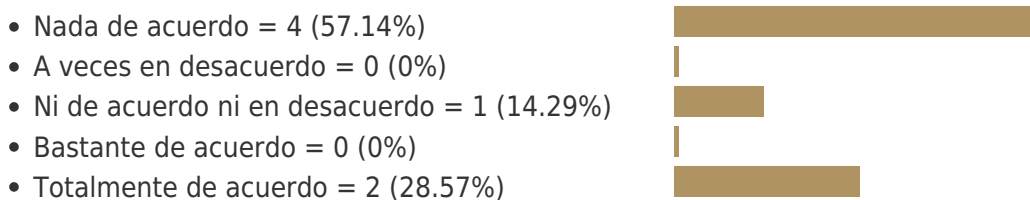
de trabajo



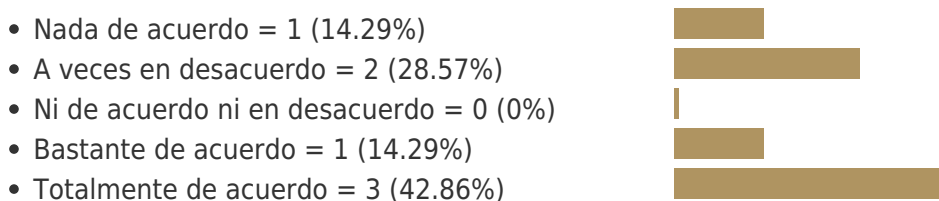
7. En la actualidad no aplico los conocimientos aprendidos porque no me encuentro trabajando o he cambiado de puesto



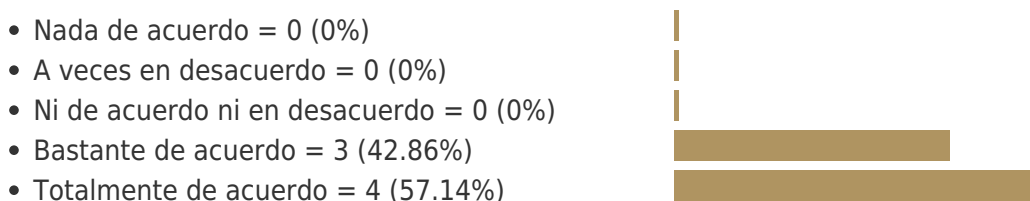
8. No aplico lo aprendido porque no es competencia de mi puesto de trabajo



9. ¿En qué medida se está utilizando el programa el Atestado Unificado Digital para la elaboración de atestados de Seguridad Vial en su jefatura?.

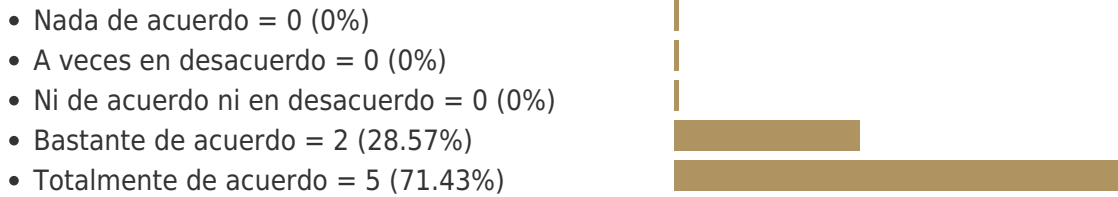


10. ¿Se ve usted capacitado/a para personalizar el programa de atestados para su jefatura, y poner lo a disposición de sus compañeros/as para que lo usen?.

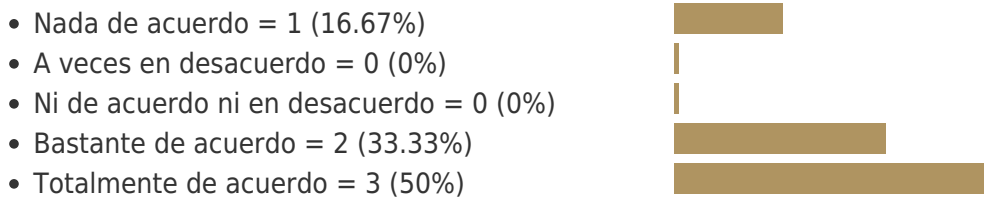


11. ¿Cree usted esta capacitado/a para elaborar un atestado simple de Seguridad Vial, por ejemplo de Alcoholemia o de Exceso de Velocidad, con el programa El Atestado Unificado

Digital, en su trabajo policial?.



12. ¿En qué medida, usando los programas de atestados de fiscalía, puede usted elaborar un atestado complejo, que implique varios hechos delictivos, tanto de Seguridad Vial como de otros preceptos del Código Penal, incluyendo documentos añadidos posteriormente al atestado, así cómo contemplar un posible cambio de Instructor y de Secretario durante la instrucción del atestado policial?.



13. OBSERVACIONES (Añada cualquier comentario que considere oportuno respecto a la aplicabilidad de lo aprendido al puesto de trabajo)

- Que desde la Consejería de Justicia y concretamente la fiscalía de seguridad vial, se debería obligar a su implantación real y su aplicación .
- Renovacion del programa con los nuevos delitos y incorporar diligencias para menores infractores que carece el programa
- Me ha sido de mucho provecho, ha mejorado mi seguridad a la hora de hacer los atestados y actuaciones, aunque no lo he practicado mucho por trabajar en una localidad pequeña en la que no hay demasiados casos para aplicar lo aprendido, pero de vez en cuando práctico lo aprendido para recordarlo.
- Curso muy práctico y util